



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **12261** /2016.-

ARICA, 27 DE JULIO DE 2016.

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°6989, de fecha 27 de Abril de 2016, que aprueba el programa denominado "Programa Eventos Comunitarios de la IMA 2016".
- Decreto Alcaldicio N°9045, de fecha 31 de Mayo de 2016, que modifica y complementa el Decreto Alcaldicio N°6989/16.
- Memorandum N°931, de fecha 19 de Julio de 2016, de Relaciones Públicas, que solicita modificar D.A.N°9045/16.
- Registro de Correspondencia Interna N°13892, de fecha 19 de Julio de 2016, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N°9045, de fecha 31 de Mayo de 2016, que modifica y complementa el Decreto Alcaldicio N°6989, de fecha 27 de Abril de 2016, que aprueba el programa denominado "Programa Eventos Comunitarios de la IMA 2016", en lo siguiente:

DONDE DICE:

N°	Nombres	RUT	FUNCION 1	FUNCION 2	RENTA BRUTA MENSUAL	PERIODO	VALOR
01	Alejandro Andrés Pizarro Araya	15.979.209-9	Traslado de material logístico a los diferentes lugares solicitados por la comunidad	Colaboración en armado y desarme de escenarios en diferentes lugares de la comuna de Arica.	\$ 444.444.-	01/06/2016 al 30/09/2016 44 horas semanales	\$ 1.777.776.-

DEBE DECIR:

N°	Nombres	RUT	FUNCION 1	FUNCION 2	RENTA BRUTA MENSUAL	PERIODO	VALOR
01	Jean Rivera Rivera	19.353.727-8	Traslado de material logístico a los diferentes lugares solicitados por la comunidad	Colaboración en armado y desarme de escenarios en diferentes lugares de la comuna de Arica.	\$ 422.222.-	15/07/2016 al 30/09/2016 44 horas semanales	\$ 1.083.703.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Planificación, Asesoría Jurídica y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CAREOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/SRG/CCG/rpm.



R. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA